



Amaran, D. Diego Garcia Ruiz, D. Diego Salmeron
y D. Rufino Sparin Baldo.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento halló con
forme los acuerdos tomados por la Junta de Sa-
nidad que son los siguientes.

Se aprueban las
medidas sanitarias
acordadas por la
Comisión perma-
nente de Benéf.^a

Se acordó designar para practicante y ayu-
dante del Médico Director del Laboratorio de Santa
Catalina, por el haber de siete pesetas cincuenta
centimos diarios, a D. Pelegrin Ferrer y Pigo, a cu-
rento de Benéf.^a y no fin se ordena extenderle su nombramiento.

Que por la noche se procure desinfectar con
cloruro de cal el alcantarillado de la Ciudad.

10 ~~Se~~ Teniendo noticia esta Junta de que a conse-
cuencia de haber dispuesto se cierran las escuelas
públicas, se reconcentran los niños en las priva-
das, acuerda esta Junta se oficie a los señores
de Alcalde para que dispongan sean cerradas
dichas escuelas en sus respectivos Distritos.

10 Habiéndose dado cuenta de una comunicacion
del Alcalde de Chumra, en la que manifiesta que
la Guardia civil le reclama guerra de paisanos
para que le ayuden en sus gestiones, y no por-
diendo hacerlo este sin previa orden del Alcalde
primero, se acuerda que por esta autoridad se or-
dene al de Chumra púente el apoyo que le sea
posible al Jefe de la Guardia civil con los pai-
sanos de su Distrito.

10 Siendo de absoluta necesidad el cierre de
los lavaderos de ropas próximos a la Ciudad, se
acuerda la prohibicion de los mismos, y que se
comunique a quien corresponda.

